

RESOLUCION N° 88.-

POR LA QUE SE DESIGNA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO.

Asunción, 30 de julio de 2020

VISTO: La renuncia verbal a la Presidencia del Tribunal Electoral Partidario, planteada por el Dr. Sebastián González Insfran, con la salvedad de que no renuncia a su condición de Miembro Titular; y,

CONSIDERANDO:

Que, alega como motivo de la renuncia su estado de salud que por recomendación médica, no podrá continuar en el desempeño del cargo que le fuera conferido; situación enteramente procedente por lo que corresponde aceptar la misma.

Que, conforme prevé el artículo 2° del Reglamento Electoral Partidario, corresponde que “... *entre sus miembros titulares, el Tribunal, elegirá un presidente, quien durará en sus funciones por el periodo para el que fueron electos*”.

Por lo tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias que rigen la materia, en uso de sus atribuciones.

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** al Dr. Sebastián González Insfran, la renuncia al cargo de la Presidencia del Tribunal Electoral Partidario.

2. **CONFIRMAR** al Dr. Sebastián González Insfran cargo de Miembro Titular del Tribunal Electoral Partidario.

3. **DESIGNAR** por decisión unánime al Miembro Titular, **ABOG. SANTIAGO JAVIER BRIZUELA ETCHEVERRY**, en carácter de Presidente del Tribunal Electoral Partidario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento Electoral Partidario.

4. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Patricio Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP